



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2004.

Alcaldesa-Presidenta:

Begoña Buitrago Alcolao

Concejales:

Dionisio Moreno Antequera

M^a. Carmen Bastante Rodríguez

Pedro Moya Cañas

Felipe Madrid Carretero

Encarnación Cañas Sobrino

M^a. Dolores Salmerón Ávila

M^a. Teresa Puebla Martín

Daniel Moya Loro

Gabriela Rodríguez Espinar Grande

Olegario Mero Coello

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de noviembre de dos mil cuatro, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria Interventora de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2004.

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se procedió a informar al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

Estamos a final de año y como es lógico el Presupuesto es parte importante de este Pleno. Presentamos un Presupuesto equilibrado formalmente sin déficit, donde se han contemplado las previsiones y los gastos proyectados que ascienden a un total 1.546.375,00 € y por supuesto las mismas estimaciones de ingresos previstos para hacer frente a los gastos según establece el artículo 134 de nuestro ordenamiento jurídico. Destacar que es **el mayor Presupuesto** conocido en este Ayuntamiento y que **se hace un gran esfuerzo financiero municipal para la contratación de trabajadores de los distintos planes de desempleo del año 2005**. Como dato a tener en cuenta señalar que del Presupuesto del 2004 se destina a inversiones el 28,59% mientras que en del 2005 los gastos de inversión suponen el 64,23%, dando así una respuesta clara y contundente a un colectivo desfavorecido como son los desempleados de nuestro municipio. Se han solicitado un total de 15 Planes de Empleo que contemplan la contratación de 63 trabajadores y que asciende a un total de 155.555 €, sin olvidarnos de los otros planes de la Excm. Diputación Provincial que contempla la contratación de 22 trabajadores más.

Respecto a las subvenciones concedidas por la Excm. Diputación Provincial han sido las siguientes:

- 8.000 € Apoyo a Escolares con Dificultades de Aprendizaje.
- 1.000 € Jornadas de Violencia de Género.
- 600 € Grupo de Tenor y Piano.
- 22.475 € Contratación de Agente de Empleo y Desarrollo Local

Por lo que respecta a las subvenciones solicitadas, se han solicitado 11.955 € para el Programa de juventud, cultura y deporte, y 276.750 € para continuar con el proyecto del Colector Perimetral e intentar de una vez por todas la terminación de un proyecto tan importante y vital para las previsiones de desarrollo urbanístico que se están empezando a generar en nuestra población. Como debéis saber es una obra valorada en 820.693,45 € y que el total de lo que ya se ha hecho y se está haciendo asciende a 510.484,50 €. Por tanto estamos también trabajando para que lo que falta lo financie la Excm. Diputación Provincial dentro del Programa Operativo Local y esperemos que nuestra petición sea favorable para rematar este proyecto, y repito, tan vital para el desarrollo de nuestro municipio que será el trampolín para generar una gran apuesta por el empleo dada la diversidad de oportunidades que se generarán.

Por lo que respecta al Fondo de Acción Especial se han solicitado 18.000 € para pavimentación de distintas calles del municipio y también para la misma finalidad otros 60.000 € dentro del Programa del Fondo Regional de Cooperación Local; otros 60.000 € para mejora de Instalaciones Deportivas y 18.000 € para acondicionar el vertedero y buscar soluciones al mismo, pues ya se ha solicitado un informe medioambiental incluido dentro del Plan de Agenda 21.

Informar también que este Equipo de Gobierno pretende llevar a cabo la remodelación de la plaza actual, ya que volver atrás o quedarse como está no solo es imposible, sino que también impensable, con el objetivo de nivelarla y hacerla accesible a los minusválidos, dotándola de un pavimento amable. Os adelanto que el presupuesto de ejecución asciende a 594.601,78 € y que este Equipo de Gobierno es consciente que el Ayuntamiento no puede financiar toda la obra, así que se está pidiendo colaboración a distintas entidades provinciales y regionales para conseguir financiación para esta obra y para otras de vital importancia como son: el Polígono Industrial, el Centro de Atención a la Infancia, el Torreón, y mejoras de Instalaciones Deportivas, entre otras.

A lo que al Carreterín de la Virgen se refiere y tras las quejas y solicitudes reiteradas de este Equipo de Gobierno a las distintas administraciones de la situación en la que se encontraba el mismo, como todos conocemos, y dado el alto volumen de tráfico que va a soportar por ser el acceso a la Ermita, a Calatrava la Vieja, y desde el 1º de enero también Ruta Cervantina, se esta llevando a cabo ya su arreglo financiado por la Junta de Comunidades. Por tanto agradecer públicamente la disponibilidad de todos los propietarios de las fincas colindantes por la decisión desinteresada de cesión gratuita de los terrenos, tras la petición de este Equipo de Gobierno dada la premura de la ejecución de la obra a desarrollar. Para proceder al ensanche del mismo se debería de talar todos los árboles secos y enfermos para así mejorar y ensanchar nuestro Carreterín, además de la construcción de una vía verde con anchura de tres metros perfilada y compactada. Una obra que asciende a 167.038,26 €, que incluye además plantación lineal con riego por goteo de 5.300 metros.

Y doy por terminada mi intervención con la satisfacción de saber que se ha terminado un año y que el trabajo realizado por este Equipo de Gobierno ha sido sobresaliente, dado el alto índice de financiación que se ha conseguido de las distintas administraciones para el desarrollo de proyectos de vital importancia para Carrión y para los carrioneros. Así pues, deseamos un año 2005 intenso y dichoso y que al terminar cada día podamos en calma decir: hoy he vivido.

3º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA DECLARAR CARRIONERO EJEMPLAR A SANTIAGO MERO LÓPEZ.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se dio lectura a la propuesta presentada por el Grupo PSOE, cuyo contenido es el siguiente:

"La presente propuesta tiene por objeto agradecer y premiar el valor y el gesto humano que ha quedado acreditado, siendo un signo de ejemplaridad, modelo digno y respetable de comportamiento.

Su rápida intervención evitó una mayor desgracia, evitando morir a dos niños abrasados en un accidente de tráfico ocurrido la noche del miércoles del día 8 de diciembre de 2004 en la A-1, donde fallecieron calcinados los padres de los niños.

Por este hecho corresponde distinguirlo como carrionero ejemplar por su acción con eminente riesgo de su propia vida"

Sometida la propuesta a votación fue aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

4º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA IMPULSAR LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Conocida por la Corporación Municipal la moción presentada por el Grupo PSOE, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista-PSOE desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción

MOTIVOS

La violencia hacia las mujeres tiene unas raíces asentadas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador. En este proceso de erradicación de la violencia, cada día son más también los hombres que tienen una postura activa en contra de la violencia de género, colaborando desde posiciones muy firmes en defensores de los derechos de las mujeres y en definitiva de la igualdad entre hombres y mujeres.

El 25 de noviembre de 1960 eran asesinadas, en la República Dominicana por la Policía Secreta del dictador Rafael Trujillo, Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, activistas políticas opositoras a la dictadura.

Durante años, en honor a las tres hermanas, el Movimiento de Mujeres trabajó en torno a esa fecha para denunciar y erradicar la violencia contra el género femenino, consiguiendo que en 1999, la ONU le diese carácter oficial con su internacionalización.

Año tras año, tristemente, ésta sigue siendo una fecha emblemática, pues a pesar del tiempo transcurrido, constatamos día a día las continuas vejaciones que en todo el mundo continúa padeciendo la mujer, y seguimos lamentando el insufrible saldo de mortandad que, en nuestro país, se eleva a decenas de asesinadas cada año.

Ciertamente los datos son alarmantes, según información proporcionada por el Instituto de la Mujer, a fecha 27 de octubre, se habían computado 89 víctimas mortales, de las cuales 59 habían muerto a manos de sus parejas o ex parejas, 15 en el ámbito familiar, 8 de las mujeres sin relación familiar ni afectiva estable y 7 desconociéndose si existía relación.

Según la Memoria de la Fiscalía General del Estado, presentada al inicio del año judicial, en un 60 por 100 los malos tratos se producen entre cónyuges o ex cónyuges, en un 30 por 100 entre uniones o ex uniones de hecho.

Desde todos aquellos sectores sensibilizados con la situación padecida por todas aquellas mujeres víctimas de la tradición patriarcal, se ha reclamado con insistencia y convencimiento la promulga-

ción de una Ley que regule el problema de un modo integral, y que termine con la dispersión legislativa existente que venía revelándose insuficiente para paliar esta terrible lacra social.

Podemos afirmar que éste es un año importante, el nuevo Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero en cumplimiento de su programa electoral ha puesto en marcha la aprobación de la "Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género", que por primera vez, aborda esta situación desde un enfoque integral y multidisciplinar, cumpliendo con el mandato constitucional a los poderes públicos de "remover los obstáculos a la igualdad entre hombres y mujeres".

Se trata de una ley específica que contempla actuaciones desde todos los ámbitos de la situación social, económica, laboral y judicial de las víctimas y sus agresores:

- Medidas preventivas, con la inclusión en el sistema educativo de contenidos de formación en igualdad así como de vigilancia y prevención de contenidos sexistas o discriminatorios en la publicidad y los medios de comunicación.*
- Medidas asistenciales para facilitar a la víctima de la violencia de género información y asesoramiento, Centros de Atención de Emergencia, Centros de Tratamiento Integral, asistencia sanitaria y psicológica especializada, beneficios de carácter laboral, modificación de horarios, ayudas económicas o bonificación a empresas para su contratación, entre otras.*
- Medidas judiciales, encaminadas a ofrecer una mayor protección a las mujeres, contemplan la creación de nuevos Juzgados de Violencia, de Fiscalías específicas y el agravamiento de penas en los delitos cometidos por hombres en el marco de la violencia de género, sobre mujeres o personas especialmente vulnerables.*
- Desde el punto de vista institucional, la ley prevé la creación del Observatorio Nacional contra la Violencia de Género y la nueva figura del Delegado del Gobierno contra la Violencia de Género.*
- Establece también esta ley medidas de formación específica para los profesionales sanitarios, judiciales y para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*

De este modo la nueva regulación contra la violencia de género supone un avance muy importante, nace con vocación de sensibilización de los distintos ámbitos sociales y contempla medidas concretas que afectan al ámbito judicial, laboral, educativo y de los medios de comunicación.

Por todo ello, y porque la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante en la actividad municipal, y porque es responsabilidad de toda la sociedad acabar con esta lacra social, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Impulsar desde el ámbito local la sensibilización frente al problema y conseguir un total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en todos los países del mundo.*
- 2. Impulsar la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, locales, autonómicos y estatales.*
- 3. Reclamar una dotación presupuestaria suficiente a las Administraciones Públicas en el ámbito de sus respectivas competencias, para conseguir la aplicación de la nueva Ley en su integridad, para poder garantizar la atención jurídica, psicológica y social, en definitiva la protección efectiva de las mujeres."*

La Portavoz del Grupo Municipal PP, M^a Dolores Salmerón Ávila, dijo que su Grupo está totalmente en contra de la violencia de género, pero que quiere hacer constar que en el 2º párrafo de la moción se hace referencia a asesinatos políticos y no a violencia de género propiamente dicha. Así mismo, y en relación con el párrafo 8º, hacer saber al grupo socialista que ya durante el gobierno del José M^a Aznar se desarrollaron decretos y leyes contra la violencia de género, y no porque ahora el PSOE haya retocado dichas leyes ha disminuido desgraciadamente el número de víctimas. En pocas palabras, su Grupo está de acuerdo con los "acuerdos" de esta moción y con una tolerancia cero hacia la violencia a las mujeres; en que se aplique la ley con toda seriedad haciendo partícipes de ello a jueces e instancias superiores; pero que con lo que no están de acuerdo es en cómo se ha redactado esta moción.

Terminada la intervención de la Portavoz del PP y sometida la moción a votación fue aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

5º. LICENCIAS DE APERTURA.

5.1 FRATERNIDAD DÍAZ DELGADO.

Vista la instancia con n.º. de entrada 2744 de 11 de noviembre de 2004, presentada por Fraternidad Díaz Delgado, con DNI 05658595C y con domicilio en la Calle Guadiana 1 de esta localidad, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de "bar restaurante" en la Avenida Castilla 15.

Visto los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento y por la Veterinaria Oficial de Salud Pública.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

6º. PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PARA 2005 (DEJAR SIN EFECTO EL PUNTO 6 DEL PLENO DE 30-09-2004).

Considerando que en sesión plenaria de 30 de septiembre de 2004 y en relación con el Plan de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para el año 2005, se incurrió en un error al cambiar la finalidad de la obra prevista de "ampliación del alcantarillado" por "construcción de quiosco y vestuarios en el Parque Municipal".

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Dejar sin efecto el acuerdo plenario citado más arriba.

2º. Mantener el interés por la obra denominada "ampliación del alcantarillado" prevista por esa Excm. Diputación Provincial para el año 2005.

7º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2005.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expuso que tal como consta en la convocatoria debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2005.

Considerando los informes favorables emitidos por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda y por la Secretaria-Interventora.

Resultando que en la tramitación de los presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

Examinados los documentos que lo componen tanto los Gastos con Ingresos y Bases de Ejecución.

La Corporación Municipal, con seis votos a favor del Grupo PSOE y cinco abstenciones del Grupo PP, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2005, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>INGRESOS</u>		
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	398.000
2	Impuestos Indirectos	125.450
3	Tasas y otros Ingresos	203.400
4	Transferencias Corrientes	684.025
5	Ingresos Patrimoniales	24.500
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación inversiones Reales	0
7	Transferencias de Capital	111.000
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	0

Total Ingresos		1.546.375
<u>GASTOS</u>		
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	596.291
2	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	517.348
3	Gastos Financieros	1.000
4	Transferencias Corrientes	107.000
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	307.236
7	Transferencias de Capital	0
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	17.500

Total Gastos		1.546.375

2º. Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que se contempla en dicho presupuesto.

3º. Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º. Que el Presupuesto General así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles previo anuncio que se insertará en el BOP y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamación.

5º. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

8º. CONSULTA PREVIA SOBRE VIABILIDAD DE TRANSFORMACIÓN URBANIZADORA FORMULADA POR SU VIVIENDA FINANCIADA S.A.

Vista la instancia con nº de entrada 1163 de 7 de mayo de 2004 presentada por Su Vivienda Financiada S.A. con CIF A13315494 y domicilio en la Calle Palma 8 Bajo de Ciudad Real, por la que solicita aprobación de la consulta previa sobre relativa al Sector SR-4.

Vistos los informes técnicos obrantes en el expediente.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Considerar adecuada la consulta previa sobre la viabilidad de transformación urbanizadora del Sector SR-4.

2º. Comunicar a Su Vivienda Financiada S.A. que el Programa de Actuación Urbanizadora que presente deberá someterse al procedimiento nº 2 del artículo 38 y demás disposiciones concordantes de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en su redacción dada por la Ley 1/2003, de 17 de enero, que modifica la anterior.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Portavoz del Grupo PP, M^a Dolores Salmerón Ávila, manifestó que ha pasado un año y medio desde la toma de posesión de este Ayuntamiento por parte de la actual Corporación. Desde que escuchamos el discurso de la Sra. Alcaldesa donde tuvimos la oportunidad de oírle hablar del "talante", que no talento, dialogante con la oposición. Las palabras y las buenas intenciones se quedaron en eso.

Les agradecemos que nos haya hecho formar parte de la Comisión de Gobierno, en la que todo se aprueba por ser ustedes mayoría. Lo que no se tiene en cuenta, porque no quiere tenerse, es que yo como Concejales del PP que forma parte de ella he dicho y he hecho saber en repetidas ocasiones que por favor éstas se celebren a un horario más asequible para mí, ya que estas son a las 10, 10:30 o las 11 de la mañana y por motivos de mi trabajo me es difícil asistir. Les recuerdo que si su talante dialogante así lo fuera, me darían alguna facilidad en cuanto al horario, como retrasarlas un par de horas. Comprendemos que ustedes no falten a ninguna porque tienen libres todas las horas del día para asistir a ellas, pero tengan en cuenta a la gente que trabaja.

De las Comisiones de Empleo solo voy a hacer un simple comentario porque creo que ya hemos hecho suficientes. Sólo decir que nuestro representante es un mero espectador y que como casi nunca está de acuerdo con ustedes parece persona "non grata". Vuelve el talante del Grupo del PSOE que en empleo solo vale para la gente de su grupo, familiares, amigos y simpatizantes.

Volvemos a ver el diálogo del Grupo del PSOE cuando en el Pleno del 30 de septiembre pasado, punto cuatro, para el arreglo de caminos, el Grupo del PP propuso como prioridad el arreglo del Ca-

reiterar de la Virgen sobre todos los demás, ya que éste en la lista figuraba en último lugar. La Sra. Alcaldesa contestó entonces que para el 1 de enero estaría arreglado porque había hecho saber al Delegado de Obras Públicas y al de la Junta de Comunidades la necesidad de su arreglo ya que estaba incluido en la Ruta del Quijote. Poco después, el Grupo del PSOE, tiene una reunión con los linderos de las fincas de dicho Carreterín para hacerles partícipes de este arreglo. Si ésta debería haber sido una reunión a nivel de Ayuntamiento ¿Donde estaba el Grupo Municipal del PP? Les recordamos que éste está formado por los que gobiernan y por la oposición. ¿Por qué no se avisó a mi grupo de dicha reunión si somos parte del Ayuntamiento?

No se nos ha informado si se tenía el dinero para su arreglo, de donde procedía, cuanto va a costar, ni tan siquiera el inicio de las obras. Nos enteramos cuando vimos los árboles arrancados y la gente nos preguntaba que íbamos a hacer allí.

Nos parece mentira que este Grupo Municipal se entere de ciertas cosas por personas afines al PSOE, que tienen noticias de proyectos de este Ayuntamiento antes que los propios Concejales de la oposición.

ROGAMOS, por tanto, al Grupo Municipal del PSOE que el talante dialogante del que tanto hacen gala se vea realmente reflejado en sucesivas cuestiones.

PREGUNTAS:

1. Ante las reiteradas quejas por parte de algunos vecinos sobre los "peraltes" con los que el Grupo del PSOE nos ha minado el pueblo en la mayoría de las calles principales, queremos poner en conocimiento del mismo lo siguiente:

No es que nos parezca mal la colocación de algunos peraltes en sitios estratégicos como las escuelas, la Casa de la Cultura... pero nos parece que se han pasado.

Hay tanta cantidad que queremos hacerles saber algo, por si no habían caído. Debido a esta colocación masiva sobre todo en la calle Real, hace que el tráfico que habitualmente pasaba por ella, derive en las calles adyacentes, algunas más estrechas y peor situadas para no saltar por ellos. Es más, hay gran cantidad de usuarios que desvían su entrada, haciendo ésta por lo que se llama el "cruce del punto negro" mucho más peligroso con el riesgo que esto conlleva. Esperemos que este desvío del tráfico no tenga más graves consecuencias.

Sobran la mitad y entrar partiendo sres. del Grupo del PSOE. No serán tan necesarios cuando alguno ya se ha quitado a los tres días de estar puesto: doble gasto y trabajo.

Por otro lado, si lo que quieren es quitar barreras arquitectónicas (por eso se taladraron los dos famosos árboles) no entendemos que se pongan ahora estos "alterones" ya que las personas que van en silla de ruedas es imposible saltarlas sin la ayuda de una o dos personas. Habéis pensado poco.

¿No creen ustedes que la cantidad de peraltes y su colocación es absurda?

2. Este otoño hemos podido ver con incredulidad algo que creíamos que ya no podía pasar, ver como se inundaba lo que siempre hemos llamado "la curva" en dos días de lluvia.

El agua ha llegado casi hasta Sadogar, parte de calle M^a Cristina y calle Iglesia, metiéndose dentro de algunas casas. Esta falta de previsión por parte del Ayuntamiento se debe a que durante todo el verano, cuando han estado trabajando en el empleo comunitario una buena cantidad de personas no se han limpiado los rejillos ni la Red de Alcantarillado para evitar lo que ha ocurrido con la lluvia de dos mañanas de otoño, algo que no pasaba desde que Carrión estaba sin desagüe.

3. Con respecto a la máquina barredora, preguntamos al Grupo del PSOE si su utilización ha supuesto o va a suponer una reducción de puestos de trabajo para los vecinos de Carrión que van a trabajar en el empleo comunitario.

4. Seguridad ciudadana: En primer lugar queremos saber que franja horaria tienen o deben de tener la Policía Local de este municipio, dado que últimamente hemos padecido algunos SUCESOS como el robo de papeleras, destrozo de farolas, incendio de un camión, que han sido atendidos cuando ya no había la posibilidad de evitarlos.

¿Qué solución ve a esto el Grupo del PSOE?

Queremos que sepan que los vecinos de Carrión nos sentimos inseguros, indefensos y sin saber dónde ir en situaciones como éstas, ya que no hay un lugar ni una autoridad a determinadas horas.

5. Ahora que ya tenemos un Aparejador, esperamos que éste haga cumplir las normas urbanísticas y la ley en este aspecto a todos los vecinos del pueblo por igual, ya que se están dando casos de incumplimiento en algunas obras, bien sea por despiste, negligencia del Aparejador o por órdenes directas del Ayuntamiento. Casos de retranqueo, naves industriales en población, alturas de semi-sótanos...

Terminada la formulación de las preguntas la Sra. Alcaldesa Presidenta dio las siguientes respuestas:

Los reductores de velocidad están en todos los pueblos, no son ninguna novedad, ha sido una petición reiterada de los vecinos y consecuentemente con los mismos se han instalado para velar por la seguridad de los viandantes.

La Portavoz del Grupo PP intervino para manifestar que ella sólo ha oído quejas, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta replicó que a ella sólo le han llegado felicitaciones.

Continuó la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestando a las preguntas por el orden formulado y señaló con respecto a la segunda que el alcantarillado se había limpiado pero que las lluvias acaecidas habían superado los 36 litros por m² en 1 minuto, resultando para el desagüe imposible absorber tal cantidad de agua. Lo mismo sucedió en poblaciones cercanas como Ciudad Real, Fernán Caballero, Torralba de Calatrava, etc. De todas formas, el problema que genera dicha curva no es nuevo. Lo conozco desde mi juventud y su solución no es fácil. Más fácil resultará resolver las inundaciones producidas por lluvias torrenciales en las Calles Almagro, Pablo Iglesias y Núñez de Balboa con el nuevo alcantarillado perimetral que se está llevando a cabo.

Contestando a la pregunta de la barredora, la Alcaldesa Presidenta contestó que no se va a producir ninguna reducción de los puestos de trabajo, a lo que la Portavoz del Grupo PP replicó que si no ahorra puestos de trabajo considera inútil la inversión, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contrarreplicó que está en su derecho de pensar así.

A continuación informó que el horario de la Policía Local es de 8 a 14 horas por las mañanas, de 17 a 24 por las tardes y los sábados de 20 a 3 horas de la madrugada del domingo, pero que conocido en el seno de la Junta de Seguridad dichas franjas horarias, cuando no hay servicio de Policía Local hay más presencia en el municipio de la Guardia Civil. Por otro lado, en caso de emergencias existen líneas telefónicas las 24 horas del día como el 062, el 1006 o el 112 y el Ayuntamiento dispone constantemente de un servicio de retén

Para terminar de contestar a las preguntas formuladas, la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó a la oposición que si conocen la existencia de irregularidades en las obras o incumplimiento de las Ordenanzas Municipales deben denunciarlas, como Concejales conocedores de la normativa urbanística municipal, a lo que la Portavoz del PP replicó que ellos no tienen por qué denunciar, sino poner en

conocimiento de este Ayuntamiento las irregularidades que se cometan y sea el personal a su cargo los que se encarguen de ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras un intercambio de cuestiones personales entre el Concejal del PP, Daniel Moya Loro y la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas